



VEEDURÍA
DISTRITAL
Prevención - Transparencia - Incidencia

FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20175000012039

El(la) Veedor(a) Delegado(a) para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 2014500259900586E, se profirió el oficio número 20175000033121 del 12 de abril de 2017, el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE a JOSÉ MAURICIO RAMÍREZ SALAMANCA, puesto que fue devuelta por la causal casa cerrada, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señor **JOSÉ MAURICIO RAMÍREZ SALAMANCA** Diagonal 79 B No. 71 B -74 Teléfono: 2247473 - 3137283312 Ciudad **Asunto: Radicado 190594 -C- 7690. Expediente 2014500259900586E** Señor Ramírez Salamanca: En atención al seguimiento efectuado por esta Delegada con referencia al caso del asunto, me permito informarle que esta Delegada solicitó al Honorable Consejo de Justicia de Bogotá, nos informara si ya había resuelto el recurso de apelación impetrado a la Actuación Administrativa No. 6304-2010, recibiendo respuesta en los siguientes términos: el expediente No. 6304-2010 (421)0B sigue al Despacho del Consejero Gustavo Vanegas Ruiz, a pesar del compromiso del Consejero el Acto Administrativo No. 480 no ha sido enviado a la Secretaría General del Consejo de Justicia para los trámites de notificación de la respectiva decisión. Una vez enviado el Acto Administrativo y quede ejecutoriado se remitirá copia del mismo Igualmente, la Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos con radicado No. 20175000033111 de fecha 12 de abril de 2017, solicito al Consejo de Justicia remita copia de la decisión tomada e informe si la misma ya fue notificada y si el expediente fue devuelto a la entidad de origen. De acuerdo con lo anterior, le informo que la Veeduría Distrital, continuará con el seguimiento propio de nuestras competencias y se le mantendrá informado de las actuaciones respectivas. Cordialmente, **JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA** Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos"

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 05 MAYO 2017, y se desfija el 11 MAYO 2017, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Aprobó: J. C. Rodríguez A.
Elaboró: María Eugenia Lerma A.